

CONSTANCIA. Mayo 05 de 2023.- A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente con escrito radicado por el apoderado del demandado.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2022-00405 00 (VS. Alimentos Menor)

AGRÉGUESE al proceso el escrito anterior radicado por el apoderado del accionado – junto con el acta de conciliación de Alimentos Para Menor de fecha 14 de abril de 2014, - realizada en favor de otro hijo del demandado ante la Defensoría de Familia del ICBF; para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 067 el 09 de mayo de 2023.</p> <p><i>J. Gómez Tabares</i></p> <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--